



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 1281/01 y 1283/01 ; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dichas resoluciones ;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1281/01 , referida a adherir al acto homenaje que realizará la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en memoria del señor Profesor e Investigador Dr. JORGE A. NUÑEZ, el día 30 de octubre próximo, con motivo de celebrarse el día 12 de noviembre del corriente año el centenario de su natalicio ; designar a la señora Profesora Consulta Dra. Margarita Santillán Nuñez para que en en dicho acto haga uso de la palabra, en nombre de esta Facultad ; Cuerpo N° 1281/01 , referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a las "*Primeras Jornadas Concursales Interdisciplinarias del centro de la República*", organizadas conjuntamente por el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, FESPRESA, Fundación para el estudio de la Empresa y el departamento de Derecho Comercial y de la Navegación de esta Casa de Altos Estudios, que se llevarán a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, en el ámbito de esta Facultad.

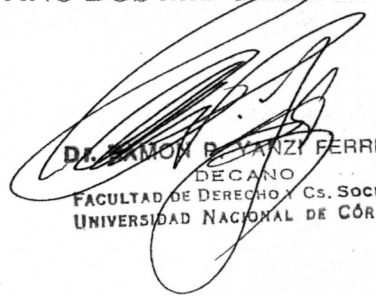
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Decanato y al Departamento de Derecho Comercial, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 237/01.-




DR. DANIEL P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA